

Ru 1129774

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 159-A-2023-DGA-CR

Lima, 16 JUN. 2023

VISTOS:

El Informe N° 1049-2023-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, el Registro Único 1175989 de la Dirección General de Administración y el Acuerdo N° 082-2022-2023/MESA-CR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva".

Que, a través del Acuerdo N° 082-2022-2023/MESA-CR, se autorizó a la Dirección General de Administración: "(...) Disponer las acciones pertinentes para la ejecución del proyecto denominado construcción de nuevo local para el Servicio Médico del Congreso (que estará ubicado en la Plaza José Faustino Sánchez Carrión, paralelo al comedor de personal) mediante adjudicaciones directas en el marco del procedimiento aprobado por el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR, para la contratación de la elaboración del expediente técnico, ejecución y supervisión de obra y equipamiento correspondiente, de acuerdo al respectivo expediente técnico (...)".

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité Especializado, el cual debe estar conformado por tres (3) titulares y tres (3) suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Logística y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 1049-2023-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado, con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos N° 193-2017-2018/MESA-CR y N° 082-2022-2023/MESA-CR.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité Especializado para la contratación de la Supervisión de Obra: "Nuevo local para el servicio médico del Congreso de la República", el cual estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	BORMAN HANDER TOVAR URBINA	MANUEL VARGAS QUISPE
Primer Miembro	JULIA ISELA VEGA TAPIA	FERNANDO CESAR OLIVERA ORELLANA
Segundo Miembro	LUZ MARITZA OLIVAR CORONEL	ENRIQUE DANIEL ZANABRIA CONSUELO

Artículo Segundo.- El Comité Especializado designado en la presente resolución, deberá realizar la contratación de la Supervisión de Obra: "Nuevo local para el servicio médico del Congreso de la República", de acuerdo con el procedimiento aprobado por el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Logística, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....
PABLO NORIEGA VINES
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

